

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 087/2023

Acta N° 16/2023
EE 2023-81-1410-00231

VISTO: EL PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D

RESULTANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una línea de trabajo cuyo objeto es *“contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal el cumplimiento de su cotidiana labor .”*
2. Que son ejemplo de lo anterior algunas de las iniciativas impulsadas desde el quinquenio anterior y entre las que vale mencionar, reubicación de la oficina de necrópolis, la reestructuración y mejora de la sala de sesiones, incorporación de un puesto de informes y de un sistema de numerador electrónico entre otros.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de lo referido ut-supra se plantea la necesidad de dotar a la unidad de Financiero Contable de una impresora acorde a las necesidades de servicio.
 2. Que con el propósito de atender el requerimiento referido en el punto anterior, se ha realizado un proceso de compra directa CD 2023 763 para la adquisición del referido insumo informático.
 3. Que analizado el informe comparativo efectuado por el Área Tecnología de la Información en actuación 3 del EE 2023-81-1410-00231 surge como más conveniente la propuesta presentada el proveedor TERCIR SRL.
1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

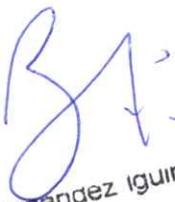
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

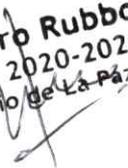
RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de una impresora láser monocromática con tóner incluido marca **PANTUM** modelo **P3300DW**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **TERCIR SRL RUT 210908930011** , la suma de \$U 13.615,20 (pesos uruguayos trece mil seiscientos quince con 20/100) IVA INC.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 3 Mantenimiento y equipamiento de locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI Compras.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **ENCOMENDAR** a los referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Secretaría de Innovación y Tecnología y a los funcionarias referentes de inventario.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de la Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz